

Guayaquil, 23 de julio de 1999

**Señores Accionistas de la Compañía
CORPORACION 2.000 S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario de esta Compañía y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, presento a vuestra consideración en el presente informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 1.998.

Primero.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de la Junta General de la Compañía.

Segundo.- Revisada la correspondencia, así como los registros y libros Contables y sus correspondientes comprobantes, considero que dichos documentos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes manteniéndose a mi juicio, la custodia y conservación de los bienes de sociedad o de terceros bajo la responsabilidad de la compañía así como los procedimientos de control interno de la misma, de una manera adecuada.

Tercera.- De la revisión efectuada, considerando que los estados financieros presentados son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados comprobándose que las cifras presentadas en dichos Estados Financieros están de acuerdo con los libros de Contabilidad de la Compañía.

Cuarta.- En forma de muestreo se realizó un análisis comparativo de los principales Indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos como medida de análisis.

Quinto.- De la documentación revisada no aparece que en la convocatoria a Junta General, se hubiere omitido propuesta o denuncia alguna formulada por accionistas.

Sexto.- Finalmente, debo dejar constancia que para el cumplimiento de las funciones que desempeño como Comisario de la Compañía he dado cumplimiento con las obligaciones consignadas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, para lo cual conte en todo momento con la colaboración de los administradores de la Compañía.

Atentamente

**Ing. CARLOS SAN ANDRES R.
COMISARIO**

